ALCALDÍA MUNICIPAL PRADERA - VALLE DEL CAUCA	**Nombre: NOTIFICACION**	Código: GD-FT-01 Versión: 01 Página **1** de 1 **Fecha de emisión:** 3/01/2020
	Proceso:	
	Responsable: Secretaria de Jurídica	

Pradera, 21 de Julio de 2025.

Doctor(a):

Jennifer Natalia Ordoñez

Directora local de salud

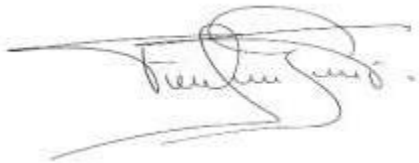
REFERENCIA: Notificación de designación de Supervisor.

Por medio de la presente me permito comunicarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato de Prestación de servicios Nº **110-14-07-189-2025** del 21 de JULIO de 2025, cuyo contratista es COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOCIAL Y AMBIENTAL- COODEAGRO identificado con NIT: 900248107-1

Por lo anterior es su responsabilidad velar por el cumplimento y correcta ejecución del contrato; así mismo, efectuar la supervisión y control técnico, administrativo y financiero del contrato hasta la liquidación final del mismo.

Anexo copia del contrato No. **110-14-07-189-2025**

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER GUZMAN FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

GESTION DE CONTRATACION		CODIGO	
DESIGNACION SUPERVISOR		VERSION	
		FECHA	

FECHA:	Pradera, 21 de julio de 2025.

Doctor (a):

Jennifer Natalia Ordoñez

Directora local de salud

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que ha sido designado como SUPERVISOR técnico, administrativo y financiero del Contrato No. 110-14-07-189-2025.

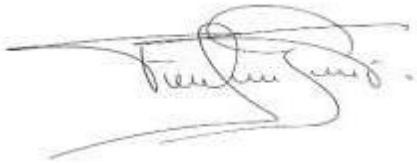
En desarrollo de la presente designación, a partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y correcta ejecución del contrato, así mismo, efectuar la supervisión y control técnico, administrativo y financiero del contrato hasta la liquidación final del mismo.

DATOS CONTRACTUALES

No. CONTRATO:	110-14-07-189-2025	**FECHA SUSCRIPCION**	14 de julio de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL, LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN CONDICIONES DE ABANDONO, ESTERILIZACIÓN, SEGUIMIENTO A CASOS DE MALTRATO, INTERVENCIONES EN CAMPO, Y COORDINACIÓN DE CAMPAÑAS, EN EL MUNICIPIO DE PRADERA – VALLE DEL CAUCA.		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOCIAL Y AMBIENTAL-COODEAGRO	Nit. **X** C.C.	900248107-1
DIRECCION:	Manz B casa 26 Barrio Margaritas	PRADERA, VALLE DEL CAUCA	
TELEFONO:		CELULAR:	3147176689
SUPERVISOR:	Jennifer Natalia Ordoñez	Directora local de salud	
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR:	$39.666.710	**ANTICIPO:**	40%

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

Dentro de las obligaciones del supervisor se encuentran: controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos, servicios, obras y actividades contratadas teniendo como referencia los principios establecidos en las leyes,

decretos y normas que apliquen, así como los pliegos de condiciones y demás documentos que originaron la relación contractual.
1. Revisión y análisis en forma completa y detallada de los estudios previos, pliegos de condiciones e invitación a cotizar del proyecto.
2. Revisar y controlar el plan de trabajo que presente el contratista.
3. Exigir al contratista la iniciación de las actividades dentro de los términos establecidos en el respectivo contrato.
4. Gestionar la documentación para pago de anticipo si lo hubiera.
5. Suscribir con el Contratista el Acta de Inicio del Contrato a partir del cual se contara el plazo de ejecución pactado en la minuta del contrato.
6. Controlar, velar por la correcta inversión y hacer seguimiento del anticipo concedido al contratista.
7. Controlar el avance del contrato de acuerdo con el programa de inversiones vigente y con el programa de ejecución, relacionar los incumplimientos parciales o totales del contratista y solicitar si se considera pertinente, con la debida sustentación, la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar.
8. Elaborar en coordinación con el contratista, las actas parciales y definitivas de recibo de acuerdo con las actividades realmente ejecutadas, adjuntando las memorias y documentos que sirvieron de base para efectuar el recibo de dichas actividades o ítems.
9. Controlar el estado financiero del contrato y registrar las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como el trámite de contratos adicionales y actas de modificación de cantidades.
10. Elaborar y enviar acta final de recibo, recibido a satisfacción, acta de liquidación y certificación de actividades ejecutadas, una vez cumplido el objeto contractual, previa elaboración del acta de recibo por parte de la comunidad cuando se requiera.
11. Elaborar y allegar la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato.
12. En general, supervisar y controlar la ejecución del contrato, desarrollar las actividades técnicas, administrativas y financieras, tales como: seguimiento pólizas, presentación de informes, elaboración de actas y control de acuerdo a normas establecidas.
Atentamente  FRANCISCO JAVIER GUZMAN FIGUEROA Alcalde Municipal